

CON @40/24

ACTA DAR CUENTA CRITERIOS SUBJETIVOS Y APERTURA ECONÓMICA

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de julio de 2024.

Siendo las 11:16 horas se reúne la Mesa de Contratación (extraordinaria y urgente) que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado para adjudicar y ejecutar el contrato **“Adquisición de productos promocionales para su venta y alquiler de vehículo durante los eventos programados en el ciclo festivo 2024 y 2025 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Contratación y Compras.
- Vocales:** D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de Asesoría Jurídica.
D. Javier Arranz Peiró, Interventor.
D^a. Laura Escribano Fernández, Jefa de Sección Jurídica de Contratación.
- Secretaria:** D^a. Cristina de Lucas Rica, Técnico de Contratación.
- Otros asistentes:** D^a. Ana Agüi Llano, Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística.
- Observadores:** D^a. M^a del Carmen Palacios Horrillo (Grupo Izquierda Independiente)

En primer lugar, se procede a la aprobación de la urgencia de la sesión en virtud del informe de la Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística que consta en el expediente:

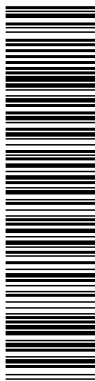
Realizado el informe de valoración técnica del contrato de referencia, se solicita la inclusión urgente del expediente en la Mesa de Contratación para la apertura de las condiciones económicas y el acuerdo de adjudicación dada la necesidad del suministro en la fecha planteada en el PPT y el periodo mínimo de elaboración de los productos que se requiere.

En segundo lugar, toma la palabra D^a. Ana Agüi Llano, Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística, que procede a dar cuenta a la Mesa de contratación de la propuesta de exclusión según informe de 16 de julio de 2024 de las siguientes mercantiles del contrato de referencia:

Luis Alberto Benito Palomera, Gurupro S.L. y Grupo C&S, S.A. porque han introducido en el sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes (Sobre 1), la oferta económica (Sobre 2) que se corresponde con los criterios objetivos.

Y Persoregala S.L. por la no presentación de las muestras del contrato.

Por unanimidad de los miembros de la mesa, se propone la exclusión de las siguientes mercantiles al incluir en el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes (SOBRE 1), criterios objetivos (SOBRE 2), incumpliendo lo previsto en el art. 139.2 LCSP **“Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones”**.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1916250 SSPGE-F31GQ-1DMMS_EBA7DDDB319F4368D36F4C00FAE1286D2B035DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreys.es/verificador/?idocma=1>



- Luis Alberto Benito Palomera (lote 2) N.I.F. 07500706-S
- Gurupro S.L. (lote 2 y 3) C.I.F. B-64812928
- Grupo C&S, S.A. (lote 1 y 3) C.I.F. A-78415783

- Y Persoregala S.L. (lote 1) C.I.F. B-10504488 por la no presentación de las muestras del contrato.

Según se indica en el PCAP:

“SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 (APARTADO Nº 2) CON CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

En el supuesto de que haya criterios de valoración dependientes de juicio de valor, se incluirá en este sobre la documentación relativa a criterios de adjudicación no valorables mediante cifras o porcentajes del apartado 8.4. del pliego, para cada lote al que se opte.

Además, deberá presentarse una **muestra de cada uno de los productos** componentes de cada lote al que se presente el licitador, según lo establecido en el PPT. Dichas muestras deberán entregarse en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Edificio El Caserón, a la atención de la Sección de Festejos sita en Plaza de la Constitución, 1, en el plazo establecido para la licitación. **La no entrega de muestras durante el plazo de licitación será motivo de exclusión.”**

En tercer lugar, toma la palabra D^a. Ana Agüi LLano, Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística, que procede a dar cuenta del informe de fecha 16 de julio de 2024 sobre valoración de la puntuación otorgada a los criterios no valorables en cifras y porcentajes, arrojando el siguiente resultado:

• LOTE 1

DP SUR	DISTARMATEX	KATAKRAC	BITPROM
10 puntos	15 puntos	10 puntos	10 puntos

• LOTE 2

DP SUR	DISTARMATEX	BITPROM
15 puntos	7,5 puntos	15 puntos

• LOTE 3

DP SUR	DISTARMATEX	KATAKRAC	BITPROM
15 puntos	15 puntos	15 puntos	15 puntos

En cuarto lugar, la Secretaría da cuenta que la mercantil Katakack Shirts, S.L. ha subsanado correctamente el requerimiento de documentación administrativa.

Se procede a la apertura de la documentación económica, arrojando el siguiente resultado:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1916250 SSPGE-F31GQ-1DMMS_EBA7DDDB319F338D36F4C00FFAE1286D2805DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrays.es/verificador/fidocmae1



Diseño y Publicidad del Sur, S.L.

CONCEPTO	LOTE	PRECIO BASE LICITACION TOTAL (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA
1º) Suministro de productos promocionales para 2 años (Techo máximo de gasto costes unitarios)	1	6,00 € / camiseta	36%		
		3,00 € / delantal			
	2	5,00 € / pañuelo			
		5,00 € / gorra			
		2,50 € / portatodo			
3	2,50 € / neceser				
2º) Servicio alquiler de vehículo, para 1 año	4	3.900 €			

Fecha y firma del licitador

Distarmatex, S.L.

CONCEPTO	LOTE	PRECIO BASE DE LICITACIÓN TOTAL (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA
1º) Suministro de productos promocionales para 2 años (Techo máximo de gasto costes unitarios)	1	6,00€/camiseta	19,29%	X	X
		3,00€/delantal	42,70%		
	2	5,00€/pañuelo	21,60%		
		5,00€/pañuelo			
3	2,50€/porta-todo				
	2,50€/neceser				

Katacrack Shirts S.L.

CONCEPTO	LOTE	PRECIO BASE LICITACION TOTAL (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA
1º) Suministro de productos promocionales para 2 años (Techo máximo de gasto costes unitarios)	1	6,00 € / camiseta	51,67 %	2,90 €	0,61 €
		3,00 € / delantal	32%	2,04 €	0,43 €
	2	5,00 € / pañuelo	NO APLICA		
		5,00 € / gorra	31,6%	3,42 €	0,72 €
	3	2,50 € / portatodo	44,8%	1,38 €	0,29 €
		2,50 € / neceser	33,6%	1,66 €	0,35 €



Bitprom Investments S.L.

CONCEPTO	LOTE	PRECIO BASE LICITACION TOTAL (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA
1º) Suministro de productos promocionales para 2 años (Techo máximo de gasto costes unitarios)	1	6,00 € / camiseta	35%		
		3,00 € / delantal			
	2	5,00 € / pañuelo			
		5,00 € / gorra			
	3	2,50 € / portatodo			
	2,50 € / neceser				
2º) Servicio alquiler de vehículo, para 1 año	4	3.900 €			

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que ninguna de las mercantiles incurre en temeridad según el Art 85 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se propone remitir las ofertas a la Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 11:30 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE,

Fdo. Diego Domingo García Muñoz

LA SECRETARIA,

Fdo. Cristina de Lucas Rica